



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

“ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIVERSIDAD DEL ALUMNADO”

AUTORÍA NOELIA REY ROMERO
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EI, EP

Resumen

El presente texto señala la importancia de atender a la diversidad del alumnado, tan presente en nuestras aulas hoy en día, a través del planteamiento de la organización escolar. La cuál debe satisfacer a las necesidades educativas especiales de todos los alumnos y alumnas que acoge, proponiendo cambios y adaptaciones para dar una respuesta educativa de calidad y acorde con las características de sus alumnos y alumnas, procurando, a su vez, la participación de toda la comunidad educativa y estableciendo lazos de colaboración entre los profesionales implicados en su desarrollo y puesta en marcha.

Palabras clave

Necesidades educativas especiales, organización escolar, atención a la diversidad, inclusión, innovación, integración, respuesta educativa, interacción, colaboración, participación.

1. INTRODUCCIÓN.

Los problemas que se plantean en las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos pueden considerarse como oportunidades de aprendizaje y, por consiguiente, desde la perspectiva curricular, para que las escuelas atiendan a las necesidades de todos los niños es preciso que funcionen como organizaciones, para la solución de los problemas, desde las bases de la colaboración. Mejorar la escuela para la puesta en marcha de un proyecto de educación en la diversidad ha de contemplar múltiples dimensiones o elementos, así como los efectos interactivos entre los mismos. Respecto a esto, se intenta configurar un conjunto de estrategias o dimensiones a tener en cuenta para que la organización de un centro atienda a las demandas. Entre otras, podemos señalar los procesos de evaluación y tratamiento psicopedagógico, estrategias de enseñanza y organización de los aprendizajes, sistemas de apoyo organizativo y papel de los equipos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

2. DIVERSIDAD, ESCUELA COMPRENSIVA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Los principios de flexibilidad, apertura y adaptabilidad, son los que hacen posible el concepto de escuela comprensiva que posibilite dar una respuesta a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos, y así hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en el ejercicio de la educación.

Por otro lado, se deberán establecer recursos didácticos que afecten a la metodología, la estructura organizativa de centro y aula, la formación de profesorado, la evaluación..., para, desde una actitud crítico-reflexiva, adaptar la intervención educativa a los diferentes ritmos de aprendizaje e intereses de los alumnos; en definitiva, a sus necesidades.

En este sentido, la escuela debe proporcionar respuestas, en función del contexto y de los ámbitos curricular, metodológico y organizativo, sin olvidar el campo de los valores y las actitudes.

El objetivo principal será analizar los factores de la organización escolar que promuevan la innovación y el cambio en las escuelas desde diferentes perspectivas, que a su vez faciliten las respuestas a la diversidad como opción válida y favorecedora de una nueva escuela integradora, asentada en el proceso de reconceptualización del término de necesidades educativas.

El marco de la reforma de nuestro sistema educativo propugna la autonomía de los centros, desde la perspectiva de un currículum abierto y flexible. La educación es, pues la primera referencia que asociamos a la institución escolar debido a que la escuela nace y se desarrolla en base a las necesidades educativas. La configuración de la escuela como una realidad educativa implica, además, su relación con otras realidades próximas, como la familia y el entorno sociocultural.

La necesidad de que la escuela ofrezca respuestas educativas coherentes con las necesidades de los alumnos que a ella llegan, supone la adopción de planteamientos organizativos flexibles que propician el cambio y la innovación en los centros educativos en razón de su propio contexto y de su cultura.

La organización escolar y la respuesta a las necesidades educativas especiales están en obligada interacción y su relación se plantea de manera bidireccional. La organización del centro ofrece una serie de condiciones que favorecerán o dificultarán la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Y por otro lado, el propio proceso de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales implica cambio organizativo en los centros.

Ante esto, sería necesario generar y potenciar un modelo de escuela que esté configurada como una institución que apuesta por la innovación y la ilusión, abierta al compromiso y respeto a la identidad de cada estudiante y docente y sensibilizada con una visión global y colaborativa. La escuela colaborativa será aquella en la que el conjunto de sus miembros la identifican y viven como una comunidad de intereses, responsabilidades y proyectos de mejora.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

Por otro lado, la atención a la diversidad necesita de un clima global sensible que permita mejorar la situación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, basado en el compromiso y las actitudes profundas de tolerancia hacia el hecho diferencial, sin establecer categorías, y donde el alumno y el profesor se sientan miembros de una comunidad donde puedan encontrar apoyo mutuo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR FAVORECEDORAS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los docentes han prestado poca atención a la organización escolar como facilitadora y promotora del cambio en la escuela como organización y en su propio desarrollo profesional, centrándose más en los aspectos didáctico-curriculares propios del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se apunta hacia la perspectiva ecológica de la escuela como organización, como marco desde donde dar respuesta adecuada a la diversidad. Estaríamos ante un modelo de escuela que contempla al niño cognitiva y socialmente diferente, y que, a su vez, la concibe como un espacio de innovación, de crítica y de interrelación, abierta al entorno, que promueva el desarrollo de procesos y no de mera acumulación de conocimientos.

Las características organizativas que pueden favorecer una escuela abierta a la diversidad serían: flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación.

3.1. Profesionales de la educación:

La atención a la diversidad se convierte en el eje sobre el que se conforma el nuevo modelo de enseñanza, que se caracteriza por ofrecer una variedad de alternativas, tanto en el currículo como en las prácticas pedagógicas y en el propio funcionamiento de la institución, como elemento indispensable para atender a la diversidad y permitir que sea la escuela la que se adapte al alumno, y no a la inversa.

Ello exige una modificación en la estructura organizativa de la escuela, que debe surgir de la necesidad sentida por los protagonistas de la acción educativa, y que participa de la cultura de la escuela.

Para evitar este peligro y procurar que el cambio sea real y positivo, no sólo para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, sino para mejorar la respuesta educativa de todos los alumnos, los cambios en la organización escolar deben sustentarse en cuatro condiciones clave:

- Los profesores deben cuestionarse las condiciones organizativas en las que se desarrolla la escolaridad, y desde el diálogo, la clarificación y la reflexión conjunta llegar al convencimiento de la necesidad del cambio. Debe producirse un cambio cultural, que impregne y arraigue en la vida ordinaria del centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

- Este reto puede realizarse desde un planteamiento colectivo y colaborativo. El profesorado debe construir una acción compartida que los haga sentirse miembros de una organización. El establecimiento de una estructura cooperativa en la escuela incide definitivamente en la determinación de las dimensiones organizativas del centro.
- Esta colaboración y cooperación del profesorado permite organizar la dinámica del centro de forma flexible y autónoma, atendiendo al tipo de actividad y/o al tipo de objetivo de forma diversificada.
- La organización de la escuela, que atiende a la diversidad, está arraigada en el entorno concreto donde se ubica, con sus características y condicionantes.

3.2. Alumnos:

Desde la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo se supone que el concepto de necesidades educativas especiales debe aparecer como expresión de un cambio de perspectiva de la consideración de la educación especial y la atención a la diversidad a nivel educativo. Este concepto tiene importantes implicaciones en el ámbito organizativo de la práctica educativa, en el sentido de que se presenta como un término normalizador y no discriminatorio, que pone un énfasis especial en los recursos que la escuela necesita para responder a las necesidades de cualquier alumno o alumna, independientemente del origen de las mismas y de su carácter temporal o transitorio, a lo largo de su trayectoria escolar. Por otro lado, las dificultades de los alumnos dependen no sólo de sus problemáticas internas, sino también de las características del contexto en el que habitan. Por lo tanto, el término de necesidades educativas especiales no se refiere a colectivos concretos, porque puede afectar a cualquier tipo de alumno.

3.3. Familia:

Desde una perspectiva integradora de la educación, la familia tiene un papel importantísimo en el proceso de intervención educativa, ya que los patrones de conducta social más elementales son aprendidos dentro del entorno familiar y transferidos posteriormente al comportamiento en el colegio y en el entorno social donde se mueven.

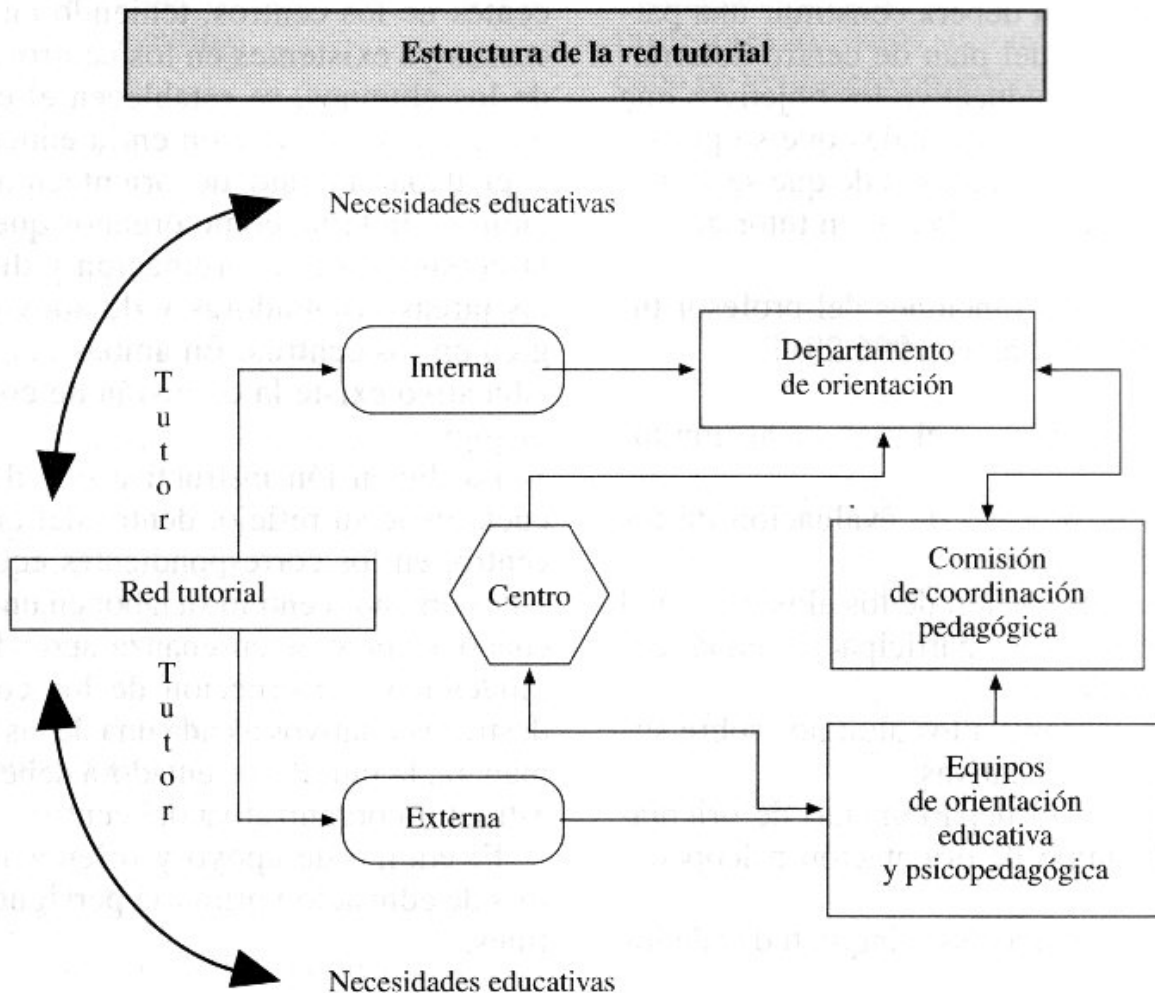
Las expectativas de los padres, así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos, han de verse reforzadas aún más cuando surgen los problemas de aprendizaje en razón de deficiencias de carácter orgánico y psicológico. Si, por el contrario, estas deficiencias son debidas a ambientes de privación socio-cultural, la prioridad de las actuaciones ha de estar enfocada a la familia.

Los centros educativos deben planificar y organizar la lógica interacción que ha de producirse entre la escuela y la familia, en un clima participativo-colaborativo.

La implicación organizativa que ofrecemos desde este ámbito es la creación y dinamización de escuelas de padres, como elemento que puede favorecer la atención a la diversidad y a los movimientos de multiculturalidad propios de la sociedad actual.

4. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NIVELES DE INTERVENCIÓN.

A través del aula, el centro y la zona o distrito educativo y, alrededor de ellas, se construye la red tutorial, con el objetivo de hacer efectiva la dimensión orientadora de la educación. La estructura de la red tutorial en el actual sistema educativo es la siguiente:



En ella, sus componentes se interrelacionan y se complementan a través de las líneas configuradoras del trabajo colaborativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

Los aspectos más importantes de cada una de las unidades que componen esa red tutorial serán analizados a continuación:

- La tutoría: profesor tutor.

La acción tutorial del profesor en su aula tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos, considerados individualmente y como grupo. Para ello, el tutor debe conocer en profundidad a sus alumnos en las diferentes facetas que conforman su personalidad, así como servir de nexo de unión entre la familia y el centro, por un lado, y entre los profesores que atienden a un mismo grupo de alumnos, por otro.

Las diferentes tareas y actividades que implica la acción tutorial se desarrollan en dos niveles: la tutoría en grupo y la tutoría individual.

- El centro: especialistas y departamento de orientación.

Para que los centros puedan asegurar la dimensión orientadora de la educación, es necesario establecer alguna estructura organizativa que asuma formalmente la coordinación y potenciación de las tareas orientadoras en el centro, teniendo en cuenta el tipo de centro, el número de alumnos y profesores, la etapa educativa atendida y el entorno socioeconómico y cultural en el que se encuentre ubicado.

Se establecen el equipo docente de apoyo y orientación en la educación primaria y el departamento de orientación en la educación secundaria, como órganos que deben asumir la potenciación, coordinación y dinamización de las tareas orientadoras y de apoyo psicopedagógico en los centros. En ambas etapas del sistema educativo existe la comisión de coordinación pedagógica.

- El distrito educativo: equipos de orientación educativa.

Los objetivos básicos de la intervención de los equipos de orientación educativa con respecto a las necesidades educativas especiales giran en torno a tres dimensiones fundamentales: la prevención, la promoción y la orientación educativa.

Respecto a la prevención, las actuaciones han de encaminarse a la anticipación, detección y prevención de las condiciones y circunstancias que generan la inadaptación o fracaso escolar, para poder planificar acciones de carácter preventivo con la población escolar de alto riesgo. Esta actuación de carácter preventivo ha de ser interinstitucional, en el sentido de involucrar a aquellas instituciones que de alguna manera puedan aportar datos sobre las connotaciones de las deficiencias de los alumnos.

Las actividades relacionadas con la promoción, deberán atender a aquellos grupos o individuos con necesidades educativas especiales que no puedan seguir el desarrollo normal del currículum, bien mediante la atención directa a alumnos, o bien mediante el apoyo al profesorado dentro del ámbito de acción tutorial. En este sentido, deberá realizar una evaluación multidisciplinar de los alumnos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

inadaptados, de tal manera que proporcione a los profesores los datos suficientes para poder llevar a cabo un verdadero programa de integración escolar.

Con respecto a la orientación, las actuaciones principales irán encaminadas a potenciar la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales en el proceso educativo por parte de los profesores tutores, apoyando y asesorando el desarrollo de planes de acción tutorial en los que habrán de incluirse la aplicación de nuevas técnicas de estudio y métodos de trabajo, diseñando actividades de proacción y refuerzo en el marco de programas dirigidos a alumnos con habilidades especiales y también a alumnos con carencias madurativas, y por último, diseñando y desarrollando actividades de información y orientación respecto a opciones educativas y profesionales para preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales de cara a su incorporación al mundo laboral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

BIBLIOGRAFÍA:

Cano, E. (2003). *Organización, calidad y diversidad*. Madrid: La Muralla.

Illán Romeu, N. (1996). *Didáctica y organización en educación especial*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Martín Bris, M., Margalef García, L. y Rayón Rumayor, L. (2000). *La respuesta a la diversidad en la enseñanza obligatoria: los modelos de planificación y organización*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.

Sánchez Palomino, A. (1997). *Estrategias de trabajo intelectual para la atención a la diversidad: perspectiva didáctica*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Noelia Rey Romero
- Centro, localidad, provincia: Málaga.
- E-mail: marthais_15@hotmail.com